



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN**

**JUEVES 2 DE MAYO DE 2024
11:30 HORAS**

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 25 de abril de 2024.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de Austeridad Republicana en las Contribuciones Municipales, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo;

b) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de la Coordinación de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes de Yucatán, así como se reforma la Constitución Política, el Código de la Administración Pública, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Gobierno de los Municipios, la Ley de la Fiscalía General, y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, todas del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y Rubí Argelia Be Chan;

c) Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley de Coordinación Metropolitana, Desarrollo Regional y Asociatividad Intermunicipal del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

d) Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley del Catastro del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

e) Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

f) Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

g) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de acuerdo por el que se resuelve la solicitud del H. Ayuntamiento de Seyé, Yucatán, relativo a pago de laudos dictados en los expedientes laborales que motivaron los juicios de amparo 619/2015, 620/2015, 621/2015, 637/2015, 638/2015 y 640/2015, todos del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Yucatán, con cargo a las participaciones que en ingresos federales corresponda.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.